

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE AGOSTO DE 1999

AÑO CVII

\$ 0,70

Nº 29.199

1ª LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO

MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS
TECNICOS Y LEGISLATIVOS

DR. GUSTAVO A. NAVIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL

DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
<http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/>
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

IMPUESTOS

Ley 25.063

Reforma Tributaria. Insistencia.

Senado de la Nación

Presidencia

PE-242/99

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.-

Al señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el H. Senado, en la fecha, y según lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Nacional, ha considerado la insistencia de la Honorable Cámara de Diputados en la observación parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley registrado bajo el N° 25.063 sobre Reforma Tributaria, insistiendo en su anterior sanción de los incisos d.i.); e.5. bis); j) cuando sustituye el inciso g) del artículo 28 y m) del Título I, artículo 1º -modificación del impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1997 y su modificatoria-; inciso i) del artículo 4º del Título III de la Ley 25.063, que modifica la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones; y el inciso i) del artículo 3º del Título V de la Ley 25.063 que modifica el impuesto a la ganancia mínima presunta; y ha tenido a bien insistir en la propia, por unanimidad, respecto de:

Los incisos d.i.); e.5.bis); j) cuando sustituye el inciso g) del artículo 28 del Título I, artículo 1º -modificación del impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1997 y su modificatoria-; inciso i) del artículo 4º del Título III de la Ley 25.063, que modifica la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones; y el inciso i) del artículo 3º del Título V de la Ley 25.063 que modifica el impuesto a la ganancia mínima presunta.

Se deja constancia, que fue rechazada por el H. Senado la insistencia al inciso m), artículo 1º, Título I (modificatorio del IVA).

Saludo a usted muy atentamente.



NOTA: La presente Ley fue observada parcialmente por el Decreto N° 1517/98 de fecha 24.12.98 del Poder Ejecutivo Nacional publicado en la edición del 30.12.98.

SUMARIO

Pág.

les se adoptó la metodología de análisis de semillas establecida por la "International Seed Testing Association (ISTA)" para el comercio de las mismas, y se determinó que para autorizar el uso de cultivos los Estados Partes podrán exigir la realización previa de pruebas a campo de valor agronómico y de calidad, respectivamente.

Pág.

SERVICIOS POSTALES
Resolución 1461/99-CNC
Declarase la baja de Savisur S.A. del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

12

Resolución 1514/99-CNC
Mantiéñese inscripta a Arper Express S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

13

Resolución 1515/99-CNC
Mantiéñese inscripta a Inter-Mail S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

13

Resolución 1516/99-CNC
Mantiéñese inscripta a International Messenger Express S.A. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

13

Resolución 1517/99-CNC
Mantiéñese inscripta a Postal Baires S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

13

Resolución 1518/99-CNC
Mantiéñese inscripta a Servijur S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

13

Resolución 1519/99-CNC
Mantiéñese inscripta a Usar S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

14

Resolución 1520/99-CNC
Mantiéñese inscripta a Transportes Servicor S.A. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

14

Resolución 1521/99-CNC
Reinscríbase a Micronorte Postal S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

14

Resolución 1522/99-CNC
Reinscríbase a Business & Services S.A. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

14

Resolución 1523/99-CNC
Reinscríbase a Servicor S.R.L. en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

14

Resolución 1524/99-CNC
Fijase la equivalencia del franco oro, con el objeto de ser utilizada en los servicios en el orden internacional.

12

CONCURSOS OFICIALES
Nuevos

16

AVISOS OFICIALES
Nuevos

17

Anteriores

30

FE DE ERRATAS

En el Sumario de la edición del 19 de julio de 1999, se consignaron en forma errónea los números de las páginas donde se publicaron determinadas normas, razón por la cual se transcriben nuevamente:

CONVENIOS
Decreto 779/99 4

ELECCIONES NACIONALES
Decreto 749/99 4

**NOMENCLATURA COMUN
DEL MERCOSUR**
Resolución 472/99-SICYM 5

DECRETOS SINTETIZADOS 4